

TIPO DE CONTRATO
CONTRATO No.
CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
PLAZO INICIAL
FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR
SUPERVISOR

DISEÑO Y OBRA

FA-LP-I-S-208-2022

CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI

Realizar el diseño, construcción y acompañamiento en el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario VIP en el inmueble localizado en el sector de Altos de Santa Elena en el Distrito de Santiago de Cali, destinadas al reasentamiento de los hogares beneficiarios del Proyecto Plan Jarillón de Cali.

Santiago de Cali - Sector Altos de Santa Elena

VEINTISIETE (27) meses

29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

\$70.873.381.727,29

CONSORCIO INTERVENTOR VIP

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

FA-CMA-I-S-233-2022

PRÓRROGAS		SUSPENSIONES		ADICIONES		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PRÓRROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO	ADICIÓN No.	VALOR	PLAZO ACTUAL	27 MESES
N.A.		1	41	N.A.		FECHA DE TERMINACIÓN	8 de febrero de 2026
						VALOR ACTUAL	70.873.381.727,29

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA

12 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024

EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM / HITO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	1	1	17,64% Avance detallado de Actividades Según PDT aprobado para esta Etapa	Se adelantan actividades y productos de la Etapa de Preconstrucción por parte del Contratista, sin embargo no es posible su culminación en tanto que el Fondo Adaptación no hace entrega del predio con la debida disponibilidad para que Contratista de Obra pueda ejecutar las actividades en su totalidad. El Contrato no estipula pagos parciales por avance para esta Etapa por lo que a la fecha de suscripción del Acta de terminación no se ha realizado ningún pago al Contratista- Durante la etapa de liquidación deberá determinarse el avance y los valores a reconocerse al Contratista. En todo caso el Contratista de Obra ejecutó las siguientes actividades: Mes 1 (Del 29 de septiembre al 28 de Octubre de 2023) - Reunión de Contextualización - Recopilación de Información - Informe de Actividades previas (Normativas, Legales, Técnicas, Visita al predio) -Mapeo de Actores y oferta Institucional - Caracterización social y participativa - Mesas de Trabajo Social No. 1 - 2 - 3 Estrategia de Gestión Social para acercamiento con la comunidad (FA / Contratista / Interventoría) - Obtención de Poder para trámites y permisos de Intervención ante el FEV. - Trámite de permisos de limpieza y Rocería ante DAGMA - Revisión Prefase Esquema Vial (DAPM) - Plan de Gestión Social - Avance en esquema básico (implantación, cabida, nivelación, espacio público). Mesas de Trabajo Técnicas - Visita de Inspección al lote - Emisión y Atención a comunicados de Interventoría -Informe Mensual No. 1 - Informe social No. 1 Mes 2: (Del 29 de octubre al 28 de noviembre de 2023) - Informe de Disponibilidad de Servicios Públicos - Criterios Básicos de diseño. - Informe de Cumplimiento de afectaciones y Restricciones - Propuesta de Esquema Básico Vial - Mesas de Trabajo Técnicas - Radicación Esquema Básico Vial en Secretaría de Planeación - Propuesta de esquema Básico Arquitectónico y Urbanístico. Versión A y B. - Mesas de Trabajo Técnicas - Reiteración trámites de limpieza y rocería - Comité de seguimiento a Ejecución Contractual. - Visita de Inspección al lote - Emisión y Atención a comunicados de Interventoría -Solicitud Entrega del Lote - Informe Mensual No. 2 Mes 3 (Del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2023) - Propuesta de Esquema Básico Arquitectónico y Urbanístico. - Aprobación de esquema básico vial por parte de Secretaría de Planeación del Distrito de Cali. -Plano de zonificación General y por sectores funcionales - Mesas de trabajo social enfocadas en estrategia para socializar proyecto con la comunidad y disposición del lote. - Visita de Inspección al lote - Emisión y Atención a comunicados de Interventoría -Atención a observaciones de esquema básico de Arquitectura y Urbanismo, Mesas de trabajo técnicas -Solicitud de Suspensión de Contrato de Obra. -Informe Mensual No. 3 - Informe social No. 3 (Del 29 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024 y del 13 de febrero al 8 de marzo de 2024) - Suscripción de Acta de suspensión No. 1 al Contrato de Obra -Mesas de trabajo avances para disposición de lote - Atención a observaciones sobre Esquema básico, avance de anteproyecto de Arquitectura y Urbanismo - Disposición de equipo técnico para ingreso al lote, (Topografía, limpieza y rocería) - Mesa de trabajo presencial en oficinas del Fondo Adaptación - Emisión y Atención a comunicados de Interventoría -Comunicados Al Fondo Adaptación (Solicitud de mesa de trabajo Gerencial) -Informe Mensual No. 4 - Informe social No. 4 Mes 5 (Del 9 de marzo al 8 de abril de 2024) - Emisión y Atención a comunicados de Interventoría -Comunicados Al Fondo Adaptación (Solicitud de mesa de trabajo Gerencial) - Solicitud de evaluación de terminación anticipada de Contrato - Solicitud de Mesa de trabajo Presencial de nivel gerencial -Informe Mensual No. 5		



TIPO DE CONTRATO	DISEÑO Y OBRA		
CONTRATO No.	FA-LP-I-S-208-2022		
CONTRATISTA	CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI		
OBJETO	Realizar el diseño, construcción y acompañamiento en el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario VIP en el inmueble localizado en el sector de Altos de Santa Elena en el Distrito de Santiago de Cali, destinadas al reasentamiento de los hogares beneficiarios del Proyecto Plan Jarillón de Cali.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Santiago de Cali - Sector Altos de Santa Elena		
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE (27) meses		
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	\$ 70.873.381.727,29		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR VIP		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		FA-CMA-I-S-233-2022

					Mes 6 (Del 9 de abril al 8 de mayo de 2024) - Pronunciamiento respecto a condiciones técnicas y financieras del Contrato de Obra para Terminación Anticipada. Emisión y Atención a comunicados de Interventoría - Solicitud de evaluación de terminación anticipada de Contrato - Solicitud de Mesa de trabajo Presencial de nivel gerencial -Informe Mensual No. 6		
					Mes 7 (Del 9 de mayo al 8 de junio de 2024) Emisión y Atención a comunicados de Interventoría - Reiteración Solicitud de terminación anticipada de Contrato		
2	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	1	1	0%	Teniendo en cuenta que no se culmina la etapa previa ante la no disposición del lote por parte del Fondo Adaptación para que el Contratista de Obra ejecute debidamente el contrato, la Etapa de Construcción no es posible de ejecutarse		
3	ETAPA DE CIERRE	1	1	0%	Teniendo en cuenta que no se culmina la etapa previa ante la no disposición del lote por parte del Fondo Adaptación para que el Contratista de Obra ejecute el alcance de su contrato la Etapa de Cierre no se puede ejecutar		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

CUMPLIÓ

CON EL OBJETO CONTRATADO HASTA LO QUE LE FUE POSIBLE Y EN LO DEMÁS NO SE EJECUTÓ POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta lo establecido en el documento Contractual en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - CAUSAS DE TERMINACIÓN: Este contrato se terminará en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo escrito entre las partes."

Se suscribe la presente "ACTA PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA" del Contrato FA-LP-I-S-208-2022 "POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES" teniendo en cuenta las siguientes circunstancias y consideraciones:

1. El día 15 de julio de 2022, se suscribe el contrato FA-LP-I-S-208-2022 y se da paso a el desarrollo de las actividades previas a la suscripción al acta de inicio.

2. Previo a la firma del Acta de Inicio, el Contratista evidenció una circunstancia, que no se tenía contemplada por el Fondo Adaptación en los estudios previos y demás documentos de la convocatoria, correspondiente a una afectación ambiental que impacta el área neta urbanizable del lote definido por el Fondo Adaptación, disminuyéndose el área urbanizable de 38.338 m2 a 21.923 m2.

3. El día 2 de septiembre de 2022 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1810-2022 dando traslado del comunicado CONSC-CON208-012 donde se solicita aclaración y lineamientos sobre las posibles afectaciones ambientales al lote determinado por el Fondo Adaptación para el desarrollo del proyecto.

4. El día 09 de septiembre de 2022 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2022-025470 Respuesta CONSC-CON208-012 DEL 2022 donde solicitan ajustar las cláusulas contractuales por cuanto se encuentran en contraposición, se indica que no es procedente acceder a la misma por cuanto el clausulado del contrato FA-LP-I-S-208-2022 se encuentra en estricto sentido con las condiciones previstas en el proceso de licitación pública nro. FA- LP-I-S-002-2022.

5. El día 21 de septiembre de 2022 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1944-2022 dando traslado por competencia del comunicado CONSC-CON208-018 con asunto: Solicitud copia del traslado de la documentación enviada a la Alcaldía de Cali y Departamento Administrativo de Planeación.

6. El día 21 de septiembre de 2022 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1945-2022 dando traslado por competencia de los comunicados CONSC-CON208-019 y CONSC-CON208-020 en los cuales se incluye el informe técnico de cabida urbanística que contiene Estudio topográfico, plano topográfico y Marco legal de actuación del DAGMA, con lo que se aportan mas elementos para resolver la problemática respecto al área urbanizable del lote definido por el Fondo Adaptación para la ejecución del Contrato.

7. En atención a los análisis que deben realizarse para definir el alcance del Contrato de Obra, particularmente en lo que respecta al número de unidades de viviendas a ejecutarse considerando que contractualmente se tiene un estimado de hasta 720 unidades conforme el área que consideró el Fondo Adaptación en la estructuración, pero que en atención a la afectación ambiental sería menor, ante dicha la disminución del área definida, consecuentemente se dará una disminución del número de unidades de vivienda, por lo que se solicitó modificar lo pertinente, así como el cronograma de ejecución del contrato respecto a la suscripción del acta de inicio.

8. El día 04 de octubre de 2022 El Fondo Adaptación remite comunicado E-2022-025966 al Contratista dando respuesta al comunicado CONSC-CON208-18, indicando que se dio traslado al Distrito de Cali de la información aportada con el objetivo de obtener un pronunciamiento oficial del distrito respecto al potencial de viviendas del lote definido para el desarrollo del contrato de obra FA-LP-I-S-208-2022.

9. El día 12 de octubre de 2022 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV2154-2022 Reiterando la recomendación de modificación Contractual respecto del plazo para suscripción de las actas de inicio, en tanto se estaba a la espera de la definición del área real urbanizable.

10. El día 21 de noviembre de 2022 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2022-026737 Respuesta CONSC-CON208-019 DEL 2022 mediante el cual da traslado a la Interventoría del oficio donde solicitó a la Secretaría de Vivienda y al Departamento de Planeación del Distrito Especial de Cali pronunciamiento oficial sobre la situación manifestada por el contratista en los comunicados nros. CONSC-CON208-019 y CONSC-CON208-020, respecto al potencial de viviendas del predio aportado por parte del FEV bajo el nro. 202241730101573872 del 29 de septiembre de 2022.

11. El día 28 de noviembre de 2022 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2022-026736 dirigido a la Interventoría, mediante el cual se informa de los avances y acciones adelantadas por Propacífico y el Fondo Adaptación frente al Distrito de Cali.

12. El día 30 de noviembre de 2022 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2022-026912 Respuesta CONSC-CON208-025 DEL 2022 en las cual informa la situación presentada con la compañía aseguradora por la no iniciación de la ejecución del contrato, y se manifiesta que de acuerdo con la condición del predio, respecto a las afectaciones ambientales según las determinantes del DAGMA, las cuales fueron actualizadas e incorporadas a la Infraestructura de Datos Especiales de Santiago de Cali (IDESC), se está a la espera de la respuesta definitiva por parte del municipio en relación con el área neta urbanizable.

13. El día 06 de diciembre de 2022 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV2502-2022 dando traslado del oficio CONSC-CON208-027 mediante el cual el Contratista presenta su análisis técnico y evaluación de las implicaciones contractuales de la disminución del área urbanizable del lote por la afectación ambiental encontrada, para que la Entidad evalúe estos planteamientos con su equipo de planeación y estructuración quienes conocen con exactitud los lineamientos, parámetros y criterios de la estructuración del proyecto, a fin de determinar la modificaciones contractuales a que haya lugar. Reiterando la recomendación de modificación Contractual respecto del plazo para suscripción de las actas de inicio.

14. Teniendo en cuenta las circunstancias evidenciadas, luego de adelantar las debidas consultas con diversas entidades del distrito de Cali por parte del Contratista de Obra y el Fondo Adaptación, el Equipo de Gestión Jurídica y Defensa Judicial del Fondo Adaptación el 15 de diciembre de 2022 emitió concepto jurídico sobre el Contrato de obra mediante el cual se declara la existencia de un hecho sobreviniente y concluye con la necesidad de modificar el contrato a efectos de: Ajustar el alcance, anexo técnico, el área neta urbanizable, el número aproximado de viviendas y el valor del contrato.

15. El día 11 de enero de 2023 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2022-000071 al CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI, emitiendo respuesta respecto a las siguientes temáticas: 1. Sobre los temas normativos El POT, las licencias de urbanismo y de construcción que expide la Curaduría Urbana, El concepto de norma, y 2. Hecho sobreviniente a la firma del contrato.

16. El día 17 de enero de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0057-2023 mediante la cual se presentan al Fondo Adaptación las recomendaciones y sugerencias sobre las conclusiones de la Entidad frente a las peticiones del Contratista de Obra, indicando que teniendo en cuenta que se hace necesario modificar el Planteamiento urbanístico atendiendo las recomendaciones y hallazgos del DAGMA, que implican el ajuste del Esquema Básico suministrado por la Entidad Contratante, se propone y conceptúa sobre: i) realizar las consultas con las diferentes entidades para establecer los tiempos de actualización y aprobación del esquema vial por la autoridad competente, ii) analizar las implicaciones económicas de la "condición sobreviniente" calificada por la Entidad y, iii) formalizar e incorporar los tiempos y recursos económicos necesarios a fin de garantizar el equilibrio económico del Contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

17. El día 20 de enero de 2023 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2022-000178 al CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI, manifestando que 1. Sobre el esquema básico no considera necesario ampliar el plazo a la Etapa de preconstrucción y 2. respecto al ajuste por cambio de vigencia, reitera la Entidad que el contrato prevé un único ajuste por cambio de vigencia para el periodo 2023.

18. El día 15 de febrero de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0185-2023 mediante la cual se presentan a la Entidad las recomendaciones sobre la postura de la misma Entidad frente a la modificación contractual propuesta por el Contratista de Obra, planteando dos (2) alternativas a fin de mantener y garantizar el equilibrio contractual, así: 1) Que el Fondo Adaptación se encargue directamente de la gestión y trámite hasta la aprobación de la actualización del Esquema Básico sobre "Vías Públicas", entre tanto se acuerda la modificación de los contratos de obra e interventoría. 2) Que se considere un plazo adicional en la Etapa de Preconstrucción de mínimo dos (2) meses en los cuales se den los trámites para la actualización del Esquema Básico sobre "Vías Públicas". De igual manera se manifestó respecto a la disminución del alcance (número de viviendas) y la disminución del plazo contractual que no era pertinente disminuir el plazo contractual hasta tanto no se cierre la etapa de preconstrucción y se conozca el plazo realmente requerido para ejecutar la etapa de obra incluyendo todo el urbanismo y el número de viviendas que finalmente se puedan ejecutar.

19. El día 21 de abril de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0658-2023 mediante la cual se Solicita el desarrollo de una mesa de trabajo para definir la modificación de los Contratos de Obra e Interventoría, al respecto y en atención a la necesidad de todas las partes, para agilizar el proceso de modificación de los contratos de obra e interventoría y con ello lograr a la brevedad el inicio de la ejecución del proyecto. Reiterando la disposición para comenzar el correcto desarrollo de los contratos.

20. El día 17 de julio de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1224-2023 en atención a la mesa de trabajo efectuada 07/07/2023, donde el Fondo Adaptación expuso su posición en cuanto a la alternativa de modificación contractual para proceder con el inicio de los Contratos de Obra FA-LP-I-S-208-2022 y de Interventoría FA-CMA-I-S-223-2022, con el objetivo de cumplir el fin general de la entrega de viviendas, se manifiesta que la interventoría comparte la postura de modificación propuesta por el Fondo Adaptación, en el sentido de modificar el contrato frente a lo que para ese momento se tiene certeza y respecto al plazo y valor para la etapa de construcción no se realice ningún cambio hasta que se defina una vez se cierre la etapa de preconstrucción. Finalmente se reitera por la interventoría la disposición de iniciar y ejecutar el proyecto de manera inmediata, por el impacto económico que tiene cada día de no inicio, reservándose la interventoría el derecho a dejar salvedades.

21. El día 29 de septiembre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1735-2023 Remitiendo las actas de inicio y otrosí modificatorio del Contrato de Obra FA-LP-I-S-208-2022

22. El día 29 de septiembre de 2023 se suscribe el acta de inicio del Contrato de obra y de igual manera se suscribe el otrosí No. 1 al Contrato FA-LP-I-S-208-2022 acordándose la modificación de las Cláusulas SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO, TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

Código:	4-GPY-F-63
Versión:	1.0
Fecha:	oct-19

TIPO DE CONTRATO	DISEÑO Y OBRA		
CONTRATO No.	FA-LP-I-S-208-2022		
CONTRATISTA	CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI		
OBJETO	Realizar el diseño, construcción y acompañamiento en el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario VIP en el inmueble localizado en el sector de Altos de Santa Elena en el Distrito de Santiago de Cali, destinadas al reasentamiento de los hogares beneficiarios del Proyecto Plan Jarillón de Cali.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Santiago de Cali - Sector Altos de Santa Elena		
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE (27) meses		
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	\$ 70.873.381.727,29		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR VIP		
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		FA-CMA-I-S-233-2022

23. El día 02 de octubre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1742-2023 La interventoría Solicita disponibilidad de agenda para reunión de contextualización y recomendación de citación a la misma, al Fondo Especial de Vivienda del municipio de Santiago de Cali, dada la suscripción del acta de inicio general del Contrato de Obra No. FA-LP-I-S-208,teniendo en cuenta que las gestiones que debe realizar el Contratista con respecto a trámites de licenciamientos y permisos hacen parte de la ruta crítica del cronograma de actividades, es indispensable que el Consorcio Plan Jarillón de Cali cuente con el poder para adelantar los trámites urbanísticos correspondientes debidamente suscrito por el Fondo Especial de Vivienda del municipio de Santiago de Cali. Finalmente, solicitamos se nos indique si de la suscripción del mencionado poder y de la entrega del predio al Contratista depende la suscripción del acta de inicio de la etapa de Preconstrucción.
24. El día 2 de Octubre de 2003 el Contratista radica al Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-058 con el modelo de Poder de trámites urbanísticos para adelantar los procesos para la ejecución del proyecto.
25. El día 03 de octubre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1748-2023 Citación a reunión de contextualización. Atención a la suscripción del acta de inicio general del Contrato de Obra No. FA-LP-I-S-208-2022, en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del mismo, mediante Contrato FA-CMA-I-S-233-2022, nos permitimos citar a la reunión de Contextualización que se establece en los "Lineamientos de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación", a desarrollarse de manera virtual el día 4 de octubre de 2023 a las 3:00 pm, igual manera se podrán incluir en la agenda las temáticas que considere el Contratista deban ser tratadas en el marco de esta reunión.
26. El día 4 de Octubre de 2023 se realiza de manera virtual la reunión de Contextualización que marca el inicio de la ejecución del Contrato de obra.
27. El día 5 de octubre de 2023 el Contratista informe de contextualización mediante comunicado CONSC-CON208-061 en el cual entre otros se manifiesta una situación con la comunidad respecto al rechazo de la misma a la ejecución del proyecto.
28. El día 9 de octubre de 2023 el Contratista radica al Fondo Adaptación solicitud de apoyo en la Gestión social del Proyecto debido a los antecedentes que se dieron en la ejecución del proyecto Altos de Santa Elena I.
29. El día 10 de octubre de 2023 el Contratista radica solicitud ante el DAGMA para iniciar actividades de limpieza y rocería mediante comunicado CONSC-CON208-065.
30. El día 18 de octubre de 2023 el Contratista informa sobre una situación ocurrida el día 17 de octubre de 2023 cuando la comunidad impidió el acceso al lote para que se desarrollaran asociadas a estudio de riesgos.
31. El día 19 de octubre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1831-2023 Atención a comunicado CONSC-CON208-067 del 18/10/2023. Recomendación a la Entidad de iniciar gestión interadministrativa de apoyo social con las entidades intervinientes, El día de ayer 17 de octubre de 2023 ocurrió una situación delicada, ya que no permitieron ingresar a la geóloga Ana Marina Granja García al lote, ni siquiera hacer un recorrido preliminar se sugiere a la Entidad "a la mayor brevedad",1.Hacer una reunión previa a modo de identificación y planificación entre entidades que incluyan a la Secretaría de Vivienda (Fondo Especial de Vivienda), Fondo Adaptación, Consorcio Interventor VIP HMV, Consorcio Plan Jarillón de Cali y en especial el DAGMA. 2.Posterior a la reunión convocar una reunión in sitio para identificar a estas personas que se oponen al proyecto y no permiten el ingreso al predio y buscar una solución.
32. El día 24 de octubre de 2023 el Contratista radica ante la Curaduría Urbana Uno solicitud de Concepto de norma Urbana sobre le Predio Altos de Santa Elena 2, mediante comunicado CONSC-CON208-068
- 33.El día 31 de octubre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1879-2023 En atención al comunicado CONSC-CON208-065 del 10/10/2023 con asunto "Altos de Santa Elena Fase 2: Inicio limpieza y rocería del lote", dirigido a Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, y copiado a esta Interventoría, el Contratista informa de las características técnicas de las actividades de limpieza y rocería a ejecutar en el predio definido para el desarrollo del proyecto y solicita el acompañamiento de la autoridad ambiental en dichas actividades, sin embargo, tal como ha sido informado por parte del mismo Contratista en las mesas de trabajo adelantadas para el componente social no ha obtenido respuesta alguna por parte del DAGMA frente a la solicitud radicada. Esta Interventoría recomienda al Fondo Adaptación, que en el marco de los convenios interadministrativos que se tengan con el municipio de Cali y sus entidades, solicite el respectivo apoyo por parte del DAGMA, actividades de limpieza y rocería, que se requieren para realizar el levantamiento topográfico y demás actividades propias de la etapa de Preconstrucción
34. El día 31 de octubre de 2023 el Contratista radica ante el DAGMA comunicado CONSC-CON208-071 mediante el cual reiteran solicitud previa de acompañamiento para inicio de actividades de limpieza y rocería del lote.
35. El día 3 de noviembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría el comunicado CONSC-CON208-079 mediante la cual se informa de los resultados de la reunión celebrada el 3 de noviembre con las Entidades del distrito de Cali, FEV, DAGMA, Fondo Adaptación y Contratista, evidenciando que el DAGMA recomienda no iniciar actividades de limpieza y rocería hasta tanto no se haga la socialización con la comunidad.
- 36.El día 08 de noviembre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV1933-2023 La interventoría solicita la Gestión de Apoyo Social a la Ejecución del Contrato de Obra FA-LP-I-S-208-2022. Compromisos Convenio Interadministrativo No. FA-I-S-CV-007-2021.Como es de su conocimiento, y se ha hecho cada vez más evidente, el desarrollo del proyecto se está viendo abocado a una problemática social que inminentemente impactará sobre las actividades del mismo y su cronograma de ejecución Así, a pesar de haberse adelantado diversas mesas de trabajo por el componente social entre Contratista, Fondo e Interventoría, se hace necesaria la debida e inmediata intervención de las entidades distritales, más concretamente, las adscritas al convenio interadministrativo No. FA-I-S-CV-007-2021, como lo son el Distrito de Cali y el Fondo Especial de Vivienda (FEV).
37. El día 9 de noviembre de 2023 el Contratista radica Plan de Gestión Social (Corregido) mediante comunicado CONSC-CON208-081.
38. El día 17 de noviembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría el Esquema Básico Urbanístico mediante comunicado CONSC-CON208-082.
39. El día 17 de noviembre de 2023 se trata de desarrollar la Reunión de Socialización del proyecto con la comunidad, sin embargo ante la ausencia de entidades como la Personería, el DAGMA y el Ministerio de Ambiente, la comunidad se reusa a atender la socialización. Los representantes de FEV y Secretaría de vivienda se comprometen a coordinar una reunión presencial con todos los actores que se requieran.
40. El 21 de noviembre de 2023 el Fondo Adaptación remite comunicado E-2023-004791 dirigido a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Cali, solicitando se adelanten las estrategias y gestiones necesarias para garantizar que el Contrato de obra se ejecute a cabalidad.
41. El 21 de noviembre de 2023 el Contratista radica ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali el esquema básico vial para revisión de la Entidad, mediante comunicado CONSC-CON208-085
42. El día 21 de noviembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría el ajuste de la propuesta de esquema básico mediante comunicado CONSC-CON208-087
43. El día 23 de noviembre de 2023 el Contratista radica ante el DAGMA reiteración de acompañamiento para obtención de permisos ambientales del proyecto Altos de Santa Elena 2 mediante comunicado CONSC-CON208-088.
44. El día 27 de noviembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría el informe de Cumplimiento de afectaciones y restricciones y el documento de Criterios Básicos de diseño, mediante comunicado CONSC-CON208-091
45. El día 27 de noviembre de 2023 el Contratista radica al Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-092 CON Asunto: Afectaciones Cronograma Etapa Preconstrucción y Solicitud Entrega Lote, mediante el cual se exponen las circunstancias de orden social que se han evidenciado respecto a la intervención en el lote definido por el Fondo Adaptación y que se encuentran impactando la ejecución en debida forma del Contrato de Obra, así mismo se emite el comunicado CONSC-CON208-093 con asunto: Solicitud Entrega Lote, para que sea trasladado por el Fondo Adaptación al Fondo Especial de Vivienda de Cali.
46. El día 28 de noviembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría ajusta a información de propuesta del Esquema Básico Urbanístico del proyecto mediante comunicado CONSC-CON208-094
47. El día 28 de noviembre de 2023 el Contratista radica ante el DAGMA comunicado CONSC-CON208-095 mediante el cual informan el inicio de actividades de inventario forestal en el mes de diciembre de 2023, solicitando acompañamiento de la entidad para el desarrollo de estas actividades.
- 48.El día 29 de noviembre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV2050-2023 Solicitud Apoyo en Gestión social para entrega de Predio a Contratista e inicio de actividades in sitio. Considerando que la reunión a desarrollarse el día 30 de noviembre de 2023 con la Secretaría de Vivienda de Cali, es preparatoria para la convocatoria que se deberá realizar para adelantar la reunión de socialización con los actores comunitarios y determinante para la definición de la entrega del predio, esta Interventoría recomienda especialmente que por la relevancia de la misma, sea el Fondo Adaptación quien lidere la reunión con esta entidad a fin de lograr el apoyo requerido tanto en el componente social, esto teniendo en cuenta el vínculo que existe entre el Fondo y la Alcaldía de Cali establecido en el Convenio Interadministrativo No. FA-I-S-CV-007-2021, para dar continuidad al desarrollo de las actividades de los componentes sociales y técnicos.
49. El día 4 de diciembre de 2023 el Contratista radica ante el Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-098 mediante el cual reitera la solicitud de acompañamiento para el desarrollo del Foro Inicial y de igual manera reitera la solicitud de entrega del lote con las garantías de seguridad necesarias o en su defecto con el fin de avanzar en los estudios de suelos, topografía y riesgos asegurar el acompañamiento por parte del FEV, Secretaría de seguridad y Justicia, policía metropolitana, entre otros. De igual manera se solicitó establecer la fecha límite para la entrega del lote. Finalmente solicita que de no lograse acceder al lote para ejecutar la actividad de topografía según lo programado para el 15 de diciembre de 2023, se suspenda el Contrato hasta tanto se soluciones esta problemática.
50. El día 05 de diciembre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV2073-2023 En atención a la comunicación CONSC-CON208-098 del 04/12/2023 y asunto "Reiteración Solicitud Acompañamiento Foro Inicial y Entrega Lote" la cual recibimos en calidad de copia, dirigida la Entidad y al Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali, mediante la cual el Contratista solicita se acometan gestiones frente al foro inicial de socialización con la comunidad y frente a la entrega del lote por parte FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI, teniendo en cuenta que ya está determinando atrasos en el plan de trabajo y en consecuencia, se encuentra impactando el contrato de obra No. FA-LP-I-S-208-2022.Esta Interventoría se permite realizar las siguientes recomendaciones:1. Fortalecer y robustecer la gestión del Fondo Adaptación ante las diferentes entidades distritales considerando las obligaciones de cada una de estas en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con las Entidades importante resaltar que la relación contractual tanto del Contratista CONSORCIO PLAN JARILLÓN DE CALI, como de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR VIP, es con el FONDO ADAPTACIÓN, quien debe evaluar, analizar y en fin, abanderar la gestión respectiva con el distrito de Cali.
51. El día 6 de diciembre de 2023 el Contratista radica ante el Fondo Adaptación y el FEV comunicado CONSC-CON208-099 mediante el cual se hace un recuento de las circunstancias acontecidas el día 5 de diciembre de 2023 cuando se intento realizar una visita al lote en compañía de representantes del Fondo Especial de Vivienda, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Cali y no se logró el objetivo por la oposición por parte de la comunidad, por lo que se reiteró a la Entidad la necesidad de que se haga entrega del lote en condiciones adecuadas para desarrollar las actividades del Contrato.
52. El día 13 de diciembre el Contratista radica en Interventoría el borrador del Plano de Zonificación General y por Sectores Funcionales mediante el comunicado CONSC-CON208-102
53. El día 15 de diciembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-103 mediante el cual presenta aclaración y atención a las observaciones presentadas por Interventoría al Esquema Básico
- 54.El día 18 de diciembre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV2126-2023. La interventoría envía respuesta del comunicado CONSC-CON208-104 – Solicitud de Suspensión Contrato de obra No. FA-LP-I-S-208-2022", por 60 días, hasta tanto se logre realizar una investigación profunda con las autoridades sobre la presencia del Bloque Occidental, así como se subsanen los problemas sociales y nos pueda ser entregado el lote en condiciones de tenencia pacífica" Esta Interventoría se pronuncia en el sentido de recomendar que, dados los resultados y compromisos de la reunión celebrada el pasado 12/12/2023 con el FEV, la Inspectoría de Policía de la localidad, y las partes intervinientes, así como, la coyuntura actual de orden público, se otorgue una suspensión por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 22/12/2023 hasta el 04/02/2023, ambas fechas inclusive, reiniciando el día 05/02/2023, para evitar en primera instancia, el consumo del plazo contractual y en segundo lugar, para que el Fondo Adaptación en el marco del convenio interadministrativo, logre avanzar positivamente en la gestión con el Fondo Especial de Vivienda – FEV
55. El Día 18 de diciembre de 2023 el Contratista radica en el Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-104 mediante el cual solicita la Suspensión del Contrato de Obra FA-LP-I-S-208-2022 en atención a los presuntos riesgos de orden público y a la imposibilidad de ejecución de actividades en el lote que son indispensables para el avance en el desarrollo de los productos de anteproyecto tales como estudios de suelos, topografía y estudio de remoción en masa.
56. El día 19 de diciembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría los documentos asociados a la aprobación del esquema básico vial aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali.



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

Código:	4-GPY-F-63
Versión:	1.0
Fecha:	oct-19

TIPO DE CONTRATO
CONTRATO No.
CONTRATISTA

DISEÑO Y OBRA
FA-LP-I-S-208-2022
CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI

OBJETO

Realizar el diseño, construcción y acompañamiento en el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario VIP en el inmueble localizado en el sector de Altos de Santa Elena en el Distrito de Santiago de Cali, destinadas al reasentamiento de los hogares beneficiarios del Proyecto Plan Jarillón de Cali.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
PLAZO INICIAL
FECHA DE INICIACIÓN

Santiago de Cali - Sector Altos de Santa Elena
VEINTISIETE (27) meses
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VALOR INICIAL

\$ 70.873.381.727,29

INTERVENTOR
SUPERVISOR

CONSORCIO INTERVENTOR VIP
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

FA-CMA-I-S-233-2022

57. El día 20 de diciembre de 2023 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-106 mediante el cual se pronuncian respecto al borrador de acta de suspensión remitido por la Interventoría en el sentido de acoger la propuesta de suspender por un término de 45 días calendario, solicitando que se incluya una salvaded respecto a que se suscribe la suspensión "única y exclusivamente ante la necesidad de garantizar la adopción de dicho tiempo de las medidas que permitan la salvaguarda del proyecto", pero dejando constancia que no es aceptado por el Contratista de obra el apartado relativo a la no afectación del equilibrio económico del contrato, razón por la cual la firma en mención no constituye aceptación de dicho aspecto.
58. El día 21 de diciembre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV2145-2023 Pronunciamento a comunicación CONSC-CON208-106 del 20 de diciembre de 2023 donde el Contratista de Obra manifiesta discrepar, "(...) respecto de la siguiente manifestación presente a folio 3 del proyecto de acta de suspensión: "Se deja constancia que con la presente suspensión parcial o total no se afectan los intereses de la Entidad ni del contratista y que no se genera erogación adicional alguna para las partes, ni se afecta el equilibrio financiero del contrato." Solicitando que se excluya este párrafo del contenido del documento de acta de suspensión o que se incluya una salvaded respecto a las afectaciones por "(...) de equilibrio de las condiciones técnicas, económicas y financieras del acuerdo de voluntades suscrito entre las partes". Al respecto esta Interventoría se pronuncia en el sentido de no se considerar procedente que se incluya este tipo de salvaded en una posible acta de suspensión como la que se gestiona actualmente, toda vez que es claro que la finalidad de esta suspensión es propender por que no se causen afectaciones a las condiciones contractuales, ni se configuren los riesgos de tipo social No. 14, 15 y 21 establecidos en la matriz de riesgos del Contrato de Obra. Así, de mantenerse el Contratista de Obra en el planteamiento expuesto, respecto a que la suspensión "incuestionablemente" va a generar afectaciones al equilibrio de las condiciones "técnicas, económicas y financieras" del contrato FA-LP-I-S-208-2022, esta Interventoría no puede concepcionar de manera favorable que se suscriba la misma en detrimento de los intereses de las partes contractuales. En consideración a lo anterior, esta Interventoría recomienda entonces, dar continuidad al desarrollo del contrato, en tanto hay actividades que el Contratista puede, y está obligado a ejecutar.
59. El día 21 de diciembre de 2023 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV2155-2023, en atención al comunicado del Contratista CONSC-CON208-107 de fecha 22/12/2023 donde se pronuncia respecto a la proyección del acta de suspensión del contrato FA-LP-I-S-208-2022, discrepa y solicita se excluya un párrafo del contenido del documento o que se incluya una salvaded respecto a las afectaciones por "(...) de equilibrio de las condiciones técnicas, económicas y financieras del acuerdo de voluntades suscrito entre las partes".
60. El día 29 de diciembre de 2023 el Contratista radica en el Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-109 mediante el cual solicita que se proceda a la suspensión del Contrato en atención a las circunstancias que imposibilitan la ejecución del mismo, ya que sin acceso al lote no es posible adelantar actividades.
61. El día 02 de enero de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0001-2024 Pronunciamento frente a su oficio E-2023-005402 del 29 de diciembre de 2023. Remisión concepto sobre comunicado CONSC-CON208-109 Acta de Suspensión al Contrato de Interventoría No. FA-LP-I-S-208-2022.La interventoría se ratifica en aspectos ya conceptuados y que se concretan a:La suspensión del Contrato de Obra No. FA-LP-I-S-208-2022 constituye una medida adecuada y eficiente para evitar que se agote el tiempo de preconstrucción sin que se puedan terminar los trabajos de estudios y diseños, esto considerando además que frente a la propuesta de la Interventoría respecto a que se pueda avanzar en el desarrollo de los productos de esta Etapa a partir de la información secundaria conseguida por el mismo contratista, el Consorcio Plan Jarillón de Cali, se pronunció y en su autonomía como responsable de los estudios y diseños, considera improcedente continuar avanzando en los productos de esta Etapa con la información secundaria obtenida, al estimar que esto le puede generar a futuro impactos por reprocesos.- Ahora bien, el punto de discusión para proceder con la suscripción de la suspensión, lo genera, la cláusula pertinente incluida dentro del Acta de Suspensión por el Fondo Adaptación en el sentido que dicha suspensión no genera sobrecostos ni erogación alguna, y la determinación del contratista de incluir una salvaded de inconformidad con dicho punto, indicando que la suspensión si le genera sobrecostos y desequilibrio económico contractual por costos de personal y de administración. Sobre este aspecto esta interventoría ha manifestado que no existen soportes ni pruebas sobre la existencia del supuesto desequilibrio económico alegado por el contratista
62. El día 3 de enero de 2024 se suscribe el acta de suspensión No. 1 al Contrato de Obra FA-LP-I-S-208-2022 por un término de 41 días calendario hasta el 12 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, con el fin de que el Fondo Adaptación pueda avanzar en las gestiones con las entidades del distrito de Cali y la comunidad, para la obtención del lote para la ejecución del Contrato.
63. El día 23 de enero de 2024 el Contratista radica en el Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-114 mediante el cual con el fin de superar las circunstancias que condujeron a la suspensión No. 1 al Contrato, solicita a la Entidad: 1. Requerir al FEV y al Distrito de Cali que implementen y ejecuten estrategias y gestiones para garantizar la cabal ejecución del proyecto de vivienda Altos de Santa Elena II, y 2. Solicitar al FEV que adelante los espacios que se requieran con la comunidad.
64. El día 7 de febrero de 2024 se adelanta mesa de trabajo virtual entre el Fondo Adaptación y el Consorcio Plan Jarillón de Cali, con acompañamiento de la Interventoría, en donde la Entidad manifestó que se habían realizado avances con respecto a las problemáticas de orden social, sin embargo, al no haberse concluido los acuerdos correspondientes se planteo la necesidad de ampliar la suspensión vigente por un mes para culminar estas gestiones. al respecto, los participantes de la reunión Contratista e Interventoría, en principio, manifestaron estar de acuerdo con esta propuesta.
65. El día 8 de febrero de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-118 mediante el cual en atención a lo establecido en la reunión virtual del 7 de febrero de 2024, considerando que no se han superado las condiciones que dieron origen a la suspensión y se solicita prorrogar la misma por 30 días calendario con el fin de que el Fondo Adaptación continúe en las gestiones para la entrega del lote.
66. El día 9 de febrero de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-119 mediante el cual manifiesta que una prórroga a la suspensión continúa generando mayores sobrecostos al Contratista, por lo que manifiesta su intención de reiniciar el Contrato conforme lo establecido para el 13 de febrero de 2024, para lo cual dispondrán de equipos de trabajo para el inicio en esta fecha de las actividades de limpieza y rocería, topografía y posteriormente estudio de suelos, indicando finalmente que en el evento que no sea posible el reinicio del Contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista, se solicita el reconocimiento de los perjuicios y sobrecostos en los que ha incurrido, además de una reunión del más alto nivel decisorio para determinar la viabilidad del proyecto.
67. El día 09 de febrero de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0129-2024 la interventoría se pronuncia frente al comunicado CONSC-CON208-119-2024 del 9 de febrero de 2024, donde manifiesta que: "Desafortunadamente una prórroga a la actual suspensión continúa generando mayores sobrecostos en equipo de trabajo, intereses, póliza, entre otros que hemos reiterado en pasadas comunicaciones y dejarnos como salvaded en el acta de suspensión. Por ende, reiteramos lo indicado y consultado en el comunicado No. CONSC-CON208-116 donde informamos que contamos con el personal requerido para iniciar las actividades indicadas en dicha comunicación que llevan la ruta crítica para poder ejecutar el diseño. Ahora bien, en concepto de esta Interventoría una reactivación del Contrato, sin que se hayan resuelto de fondo las causales que dieron origen a la suspensión actual no se considera procedente, toda vez que para lograr un avance efectivo en el desarrollo de los diseños se requiere contar con la información resultante de los trabajos de campo que soporte técnicamente la ejecución del proyecto, por lo que en el nivel de desarrollo actual de la Etapa de Preconstrucción (Anteproyecto) es imprescindible contar con el predio, y de no poderse garantizar a la reactivación del Contrato la posibilidad de acceso inmediato al predio, se estarían generando más impactos negativos y afectaciones a los plazos del Contrato.
68. El día 12 de febrero de 2024 se adelanta mesa de trabajo virtual entre el Fondo Adaptación y el Consorcio Plan Jarillón de Cali, con acompañamiento de la Interventoría, en donde se reitera por parte de la Entidad la necesidad de prorrogar la suspensión del Contrato para culminar las acciones encaminadas al logro del lote para el desarrollo del Contrato y por parte del Contratista se reitera que no considera que la prórroga a la suspensión sea la solución a la problemática que le impide ejecutar su contrato ante la demora por parte de la Entidad en la Entrega del lote.
69. El día 14 de febrero de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-120 mediante el cual entre otros manifiesta que una vez reactivado el Contrato, en cumplimiento de sus obligaciones el día 13 de febrero de 2024, intentó ingresar nuevamente al lote para iniciar las actividades de limpieza y rocería, encontrando nuevamente oposición por parte de la comunidad. Manifestando de igual manera que El contrato fue firmado el 15 de julio de 2022, se suscribió el acta de inicio el 29 de septiembre de 2023 y a la fecha de emisión de su comunicación no se ha tenido posibilidad de ingreso al lote por causas que son ajenas a su voluntad. Finalmente se reitera que ante la imposibilidad de reinicio del Contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista, se solicita el reconocimiento de los perjuicios y sobrecostos en los que ha incurrido, además de una reunión del más alto nivel decisorio para determinar la viabilidad del proyecto.
70. El día 20 de febrero de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0167-2024 en el cual se reitera que a partir del 13 de febrero de 2024 se reactivaron los contratos de obra e interventoría sin contar con la disponibilidad inmediata del predio que debe darse por el Fondo Adaptación, lo cual se encuentra impactando en manera negativa el plazo parcial establecido para la Etapa de Preconstrucción, situación que es preocupante toda vez que la imposibilidad de acceso al predio no permite avanzar más en la ejecución de las actividades contractuales de estudios y diseños, lo que puede derivar en unos perjuicios tanto para los Contratistas de Obra e Interventoría, como para la Entidad Contratante. se reitera la necesidad de adelantar una MESA DE TRABAJO presencial de manera URGENTE, para analizar las acciones que puedan implementarse para lograr el cumplimiento del objeto contractual.
71. El día 21 de febrero de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-123 mediante el cual solicita que se envíe evidencia o soportes documentales de las reuniones de la Entidad con los líderes comunitarios en los cuales se pueda observar los avances para la conciliación y entrega del lote, así mismo manifiesta la necesidad de un ajuste en la programación y consecuentemente el plazo del contrato ante los atrasos que se han generado por la imposibilidad del Contratista de ingresar al lote y finalmente solicita el reconocimiento de los costos administrativos y costos directos del equipo de trabajo causados desde la fecha programada de ingreso al lote hasta la fecha real de ingreso al mismo, así como el reajuste al cambio de vigencia del año en que se entreguen las viviendas.
72. El día 23 de febrero de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-124 mediante el cual se atienden observaciones respecto al esquema básico a nivel de anteproyecto y se reitera la necesidad de contar con los estudios relacionados a topografía y geotécnica, para avanzar en la ejecución de los diseños, estudios para los cuales se requiere que el lote sea puesto a disposición.
73. El día 26 de febrero de 2024 se adelanta mesa de trabajo con participación del Fondo Adaptación, Contratista e Interventoría, en la cual se manifiesta por parte del Fondo Adaptación que el FEV tiene el compromiso de establecer la fecha definitiva de entrega del lote para poder iniciar la obras en campo, compromiso ha cumplirse el día 27 de febrero de 2024, por lo que una vez se defina la fecha de entrega del lote se deberá revisar la modificación al contrato de obra respecto al plazo y valor del contrato. Se consideró que el plazo para la entrega del lote no debería superar el día 13 de marzo de 2024, finalmente se manifestó que si para el 30 de marzo de 2024 no se encontraba solucionada la problemática del lote, se inicie la terminación anticipada del contrato.
74. El día 01 de marzo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0217-2024 mediante el cual se solicita a la Entidad se informe sobre los avances y gestiones que se hayan realizado para la obtención de la disponibilidad del Lote y la definición de la fecha efectiva de entrega del mismo, solicitando igualmente que se cite una mesa de trabajo gerencial.
75. El día 4 de marzo de 2024 el Fondo Adaptación emite comunicación E-2024-000769 dirigido a Interventoría, mediante el cual presenta los avances del FEV con la comunidad de Altos de Santa Elena para la obtención del lote. Concluyéndose que de acuerdo a las gestiones con la comunidad se espera dar inicio a la ejecución de las actividades en el lote en el mes de marzo de 2024.
76. El día 11 de marzo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0259-2024 mediante el cual se presenta el pronunciamento frente al Comunicado de la Entidad en el cual presenta los "Avances FEV con comunidad Altos de Santa Elena". Presentando sus recomendaciones respecto a la posibilidad de una nueva suspensión de los Contratos y un posible otrosí modificadorio, por lo que se manifestaron los criterios que debían considerar para la definición de estos acuerdos.
77. El día 13 de marzo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0265-2024 mediante el cual reitera la solicitud de desarrollo de una mesa de trabajo presencial de nivel gerencial, con presencia del equipo técnico y jurídico de la Entidad para definir las acciones a seguir para definir el futuro de los Contratos, ante la no entrega del predio por parte del Fondo Adaptación.
78. El día 13 de marzo de 2024 el Contratista radica en el Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-129 mediante el cual manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta de Interventoría para el desarrollo de una mesa de trabajo de nivel gerencial y jurídico para definir un posible Otrosí modificadorio, indicado igualmente que de no lograrse superar los problemas y no se pueda contar con la disponibilidad y acceso al predio para el 1 de abril de 2024, se acceda a dar inicio a las negociaciones tendientes a la terminación anticipada del Contrato.
79. El día 15 de marzo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0276-2024 mediante el cual se reitera la preocupación situación de los contratos por la no entrega del lote por parte del Fondo Adaptación y reitera la necesidad de que la Entidad intervenga de manera inmediata disponiendo del lote para avanzar en la ejecución contractual, como es su obligación como Contratante. Finalmente se reitera la solicitud de convocar una mesa de trabajo de nivel gerencial para la definición de acciones inmediatas respecto a los contratos.
80. El día 1 de abril de 2024 el Contratista radica en el Fondo Adaptación comunicado CONSC-CON208-131 mediante la cual se anota que trascurridos más de 45 días desde la reactivación del Contrato no se evidencia ningún avance concreto que conduzca a resolver los problemas de disposición del lote por parte del Fondo Adaptación, por lo que en ausencia de una pronta solución a la crítica situación del Contrato, se solicita evaluar la terminación anticipada del proyecto, reiterándose la solicitud para el desarrollo de una mesa de trabajo de nivel gerencial para tratar este tema.
81. El día 02 de abril de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0321-2024 mediante el cual se reiteran las solicitudes y recomendaciones realizadas a la Entidad respecto a la necesidad de tomar acciones efectivas para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales asociadas a la disponibilidad del lote para que el contratista de obra pueda ejecutar sus actividades contractuales.
82. El día 02 de abril de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0327-2024 mediante el cual se da traslado de la información allegada por el Contratista de Obra en atención a la solicitud de la Subsecretaría de Gestión y Oferta de Vivienda - SGOV de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali, con los planos generales del "MISN Altos de Santa Elena - Fase II"
83. El día 09 de abril de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0357-2024 mediante el cual se solicita a la Entidad la entrega del lote, se solicita pronunciamento sobre los diversos comunicados emitidos por la Interventoría y se reitera la solicitud de convocar una mesa de trabajo presencial de nivel gerencial.

TIPO DE CONTRATO	DISEÑO Y OBRA		
CONTRATO No.	FA-LP-I-S-208-2022		
CONTRATISTA	CONSORCIO PLAN JARILLON DE CALI		
OBJETO	Realizar el diseño, construcción y acompañamiento en el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario VIP en el inmueble localizado en el sector de Altos de Santa Elena en el Distrito de Santiago de Cali, destinadas al reasentamiento de los hogares beneficiarios del Proyecto Plan Jarillón de Cali.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Santiago de Cali - Sector Altos de Santa Elena		
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE (27) meses		
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	\$ 70.873.381.727,29		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR VIP		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		FA-CMA-I-S-233-2022

84. El día 11 de abril de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0398-2024 mediante el cual se presenta a la Entidad el pronunciamiento respecto al comunicado E-2024-001332 mediante el cual "el Fondo Adaptación accede a la solicitud de terminación anticipada del contrato de obra".

85. El día 11 de abril de 2024 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2024-001332 dirigido al Contratista, mediante el cual la Entidad "accede a la solicitud de terminación anticipada del contrato de obra" y le solicita que remita una comunicación a la interventoría en la cual se detallen las razones por las cuales no es posible por cumplir con la ejecución del contrato, así como el estado técnico y financiero del mismo.

86. El día 17 de abril de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-132 mediante el cual en atención a la solicitud del Fondo Adaptación se listan las actividades ejecutadas por el Consorcio Plan Jarillón de Cali desde la fecha de inicio y expone el estimado del estado financiero del Contrato.

87. El día 18 de abril de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0410-2024 mediante el cual se da traslado del comunicado del Contratista CONSC-CON208-132 presentando las consideraciones frente a lo expuesto por el Contratista de Obra.

88. El día 3 de mayo de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-133 mediante el cual reitera la necesidad de suscribir el acta de terminación anticipada del contrato para evitar mayores perjuicios a las partes toda vez que ante la imposibilidad manifestada por la entidad contratante de hacer la entrega del lote, la única alternativa viable es la terminación del Contrato de esta forma.

89. El día 3 de mayo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0475-2024 y el día 7 de mayo de 2024 el comunicado 3660.CIV0486-2024, mediante los cuales se reitera a la Entidad la solicitud de pronunciamiento formal que incluya un análisis integral y la postura de la Entidad frente a la eventual terminación anticipada del Contrato de Obra y se solicita el desarrollo de una mesa de trabajo urgente conjunta con la Entidad, Contratista e Interventoría.

90. El día 16 de mayo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0521-2024 mediante el cual se reitera la solicitud para el desarrollo de una mesa de trabajo de nivel gerencial en la cual la Entidad fije los lineamientos para la definición del futuro de los contratos de obra e interventoría.

91. El día 20 de mayo de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-135 mediante el cual se solicita suscribir el acta de terminación anticipada del Contrato y de manera posterior adelantar las mesas de trabajo que se requieran para la búsqueda de una liquidación concertada entre las partes.

92. El día 24 de mayo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0553-2024 mediante el cual se solicita la Suspensión del Contrato de Interventoría y se recomienda de igual manera la suspensión del Contrato de obra de manera inmediata, en razón a que los contratos continúan activos causándose mayores perjuicios por la imposibilidad de avanzar en el desarrollo de sus obligaciones ante la no disposición del lote por parte de la Entidad, y la falta de pronunciamiento de una postura frente a dicho incumplimiento del Fondo Adaptación, requiriéndose finalmente el desarrollo de una mesa de trabajo de nivel gerencial

93. El día 27 de mayo de 2024 el Contratista radica en Interventoría comunicado CONSC-CON208-136 mediante el cual insisten en suscribir el acta de terminación del Contrato y posteriormente entrar en etapa de análisis y validación por parte del Fondo Adaptación e Interventoría de la información técnica y financiera del contrato para su liquidación con el reconomiento de los perjuicios.

94. El día 31 de mayo de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0580-2024 mediante el cual se da traslado del Comunicado CONSC-CON208-136, con el cual se solicita nuevamente *terminar el contrato cuanto antes* y se reitera la solicitud de Suspensión inmediata de los Contratos de obra e Interventoría para mitigar los impactos que se puedan causar a la Entidad y nuevamente se requiere el desarrollo de una mesa de trabajo de nivel gerencial.

95. El día 05 de junio de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV0591-2024 mediante el cual se presenta a la Entidad DERECHO DE PETICIÓN donde la interventoría solicita responder la totalidad de los comunicados e informe las Gestiones adelantadas por la Entidad a efectos de conseguir la disponibilidad del predio para la ejecución del Contrato de Obra FA-LP-I-S-208-2022 y la postura y decisión de la entidad sobre el incumplimiento de la entrega predio y la alternativa a seguir.

96. El día 07 de junio de 2024 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2024-002137 dirigido a Interventoría, mediante el cual la Entidad presenta su pronunciamiento frente a diversos comunicados de la Interventoría y se convoca a la Interventoría al desarrollo de la mesa de trabajo de carácter gerencial con el Subgerente de Gestión de Riesgo el día 12 de junio de 2024 a las 4:00 pm en las oficinas del Fondo.

97. El día 26 de junio de 2024 la Interventoría radica al Fondo Adaptación comunicado 3660.CIV699-2024 mediante el cual se reitera a la Entidad la solicitud para el desarrollo urgente de una mesa de trabajo de nivel gerencial, toda vez que la reunión citada por el Fondo para el día 12 de junio de 2024, a pesar de la presencia de interventoría, no se pudo realizar debidamente ante la ausencia de los representantes de la Entidad, se presentó el pronunciamiento de la Interventoría frente a las distintas manifestaciones de la Entidad incluidas en la comunicación E-2024-002137.

98. El día 27 de junio de 2024 el Fondo Adaptación emite comunicado E-2024-002484 dirigido a Interventoría, mediante el cual manifiesta que "(...) *ha hecho todas las gestiones y trámites pertinentes para la ejecución del contrato y ante la imposibilidad de materializarse el objeto contractual, se aceptó la propuesta del Consorcio Plan Jarillón de Cali de terminar anticipadamente el contrato FA-LP-I-S-208-2022.*" por lo que en consecuencia se solicita que se elabore y se suscriba el acta de terminación del contrato de obra.

Una vez se firme el acta de terminación de Contrato, el contratista deberá informar a la aseguradora, con copia al Fondo Adaptación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta, con el fin de actualizar y cerrar la garantía de cumplimiento y todos sus amparos

La presente acta de terminación anticipada se suscribe en atención a la imposibilidad de la continuidad de la ejecución del Contrato de Obra FA-LP-I-S-208-2022, ante el no cumplimiento de Entidad contratante Fondo Adaptación en la entrega y/o disponibilidad del lote para con el contratista. Toda vez que se dio un avance en la etapa de preconstrucción que aún no le ha sido reconocido y pagado al contratista, así como otros factores y conceptos, en la liquidación del contrato las partes buscarán lograr los acuerdos para el reconocimiento de los costos, gastos y perjuicios causados al Contratista que se encuentren debidamente soportados.

Se anexa tabla de Análisis Detallado de Avance de Ejecución en PDT Aprobado, suscrito por las partes.



FIRMA
GUILLERMO BARRIOS HERNÁNDEZ
REP. LEGAL CONTRATISTA



FIRMA
EDUARDO RAMOS ARNEO
REP. LEGAL INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN		Análisis Detallado Ejecución Programación					
Nombre de tarea	Duración PDT	Avance por capítulos		Avance por Actividades			
		Duración Subtotales	%Durac.	Plazo Prog. por Actividad		Avance Ejecutado por actividad	Avance Total Ejecutado
ETAPA PRECONSTRUCCIÓN PROYECTO JARILLON	194						
Acta de Inicio	1	1	0,08%	1	0,08%	100%	0,08%
Acta de terminación de Etapa de Preconstrucción	0			0	0,00%		
Reunión de Contextualización (Reunión de Inicio)	1	1	0,08%	1	0,08%	100%	0,08%
ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL	58,75						
Mapeo de actores y oferta institucional	21,75	21,75	1,63%				
Recopilación de información	13,75			13,75	1,06%	100%	1,06%
Revisión y Consolidación de Información Recopilada	6,75			6,75	0,52%	100%	0,52%
Documento de Mapeo de Actores y Oferta Institucional	0,75			0,75	0,06%	100%	0,06%
Acercamiento territorial	42,75	42,75	1,17%				
Mesa de trabajo Estrategia Social	4,75			4,75	0,36%	100%	0,36%
Convocatoria Actores Interesados	9,75			9,75	0,75%	100%	0,75%
Encuentro de Acercamiento Territorial	0,75			0,75	0,06%	0%	0,00%
Caracterización social y participativa	21,75	21,75	1,69%				
Recorridos de reconocimiento	9,75			9,75	0,75%	100%	0,75%
Identificación de problemas y potencialidades	6,75			6,75	0,52%	100%	0,52%
Revisión y Consolidación de Información Recopilada	4,75			4,75	0,36%	100%	0,36%
Documento de Caracterización social y participativa	0,75			0,75	0,06%	0%	0,00%
FASE PRELIMINAR: ESQUEMA VIAL - RECIBO PREDIO	53,75	53,75	9,76%				
Propuesta de Esquema Básico Vial	10,75			10,75	0,83%	100%	0,83%
Radicación Esquema Básico - Secretaría de Planeación	12,75			12,75	0,98%	100%	0,98%
Atención Observaciones Secretaría de Planeación	20,75			20,75	1,59%	100%	1,59%
Resolución de Aprobación de esquema vial	16,75			16,75	1,29%	100%	1,29%
Obtención de poder FEV	4,75			4,75	0,36%	100%	0,36%
Trámites y permisos de intervención Preliminares	9,75			9,75	0,75%	100%	0,75%
Solicitud Permisos de limpieza y rocería de lote	1,73			1,73	0,13%	100%	0,13%
Entrega/Recibo de Predio	0			0	0,00%	0%	0,00%
Ejecución Limpieza y Rocería de Lote	25			25	1,92%	0%	0,00%
Cierre provisional del Predio	25			25	1,92%	0%	0,00%
FASE I: ESQUEMA BASICO	54,75	54,75	1,17%				
Informe de actividades previas. (Normativas, Legales, Técnicas, Visita al Predio)	3,75			3,75	0,29%	100%	0,29%
Solicitud de Disponibilidad de Servicios Públicos	7,75			7,75	0,59%	100%	0,59%
Informe de Disponibilidad de Servicios Públicos	3,75			3,75	0,29%	100%	0,29%
Propuesta de Esquema Básico Arquitectónico y Urbanístico	45,75	45,75	4,01%				
Versión A	30,75			30,75	2,36%	100%	2,36%
Versión B	5			5	0,38%	100%	0,38%
Versión 0	0			0	0,00%	100%	0,00%
Zonificación General y por sectores Funcionales	5,75			5,75	0,44%	100%	0,44%
Revisión y Consolidación esquema básico	3,75			3,75	0,29%	100%	0,29%
Entrega Esquema Básico	0			0	0,00%	100%	0,00%
Ajustes Esquema Básico	0			0	0,00%	100%	0,00%
Aprobación y Cierre Esquema Básico	7			7	0,54%	100%	0,54%
FASE II: ANTEPROYECTO	56,75	56,75	1,00%				
Revisión de cumplimiento de afectaciones y restricciones.	0			0	0,00%	75%	0,00%
Informe de cumplimiento de afectaciones y restricciones	13			13	1,00%	75%	0,75%
Memoria descriptiva del anteproyecto.	22,75	22,75	2,51%				
Criterios básicos de diseño	4			4	0,31%	75%	0,23%
Documento de Criterios básicos de diseño	17,75			17,75	1,36%	75%	1,02%
Propuesta de Implantación General - SobreTopografía	5			5	0,38%	0%	0,00%
Desarrollo de programa Arquitectónico General	3			3	0,23%	0%	0,00%
Propuesta de Zonificación	3			3	0,23%	0%	0,00%



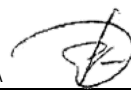
Estudio Topográfico	10	10	0,77%				
Versión A	4			4	0,31%	0%	0,00%
Versión B	4			4	0,31%	0%	0,00%
Versión 0	2			2	0,15%	0%	0,00%
Propuesta de Exteriores, Jardinería, estacionamientos e Instalaciones deportivas, zonas verdes.	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Estudio de Vías y Propuesta de accesos	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Propuesta Bioclimática	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Propuesta de Plantas Arquitectónicas y Urbanísticas	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Propuesta de Acabados, muestras y especificaciones	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Propuesta de acometidas técnicas, Instalaciones y Conexiones a redes externas	30						
Redes Eléctricas	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Redes Hidrosanitarias	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Redes de Gas	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Redes RCI	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Redes Telecomunicaciones	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Plan de Manejo de aguas lluvias y residuales	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Planteamiento de Equipamiento	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Plan de Manejo de Amenazas y Riesgos del Proyecto	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Entrega Final Consolidada Anteproyecto Arquitectónico y Urbanístico	0			0	0,00%	0%	0,00%
FASE III: PROYECTO	105						
Estudio de Suelos	48	48	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Urbanístico	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Arquitectónico	30	30	2,30%				



Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Estructural	25	25	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Hidrosanitario	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Eléctrico y de iluminación	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Red de Gas	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Red de Contraincendios	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Diseño Red Telecomunicaciones	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Especificaciones Técnicas del Proyecto	20	20	1,53%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Planes	10	10	3,07%				
Plan de Trabajo - PDT Obra	10			10	0,77%	0%	0,00%
Plan de Calidad de Obra	10			10	0,77%	0%	0,00%
Plan de Manejo Ambiental y SST	10			10	0,77%	0%	0,00%
Plan de Tránsito	10			10	0,77%	0%	0,00%
Entrega Planes	0			0		0%	0,00%
Estudios de riesgos y amenazas del proyecto	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión 0	10			10	0,77%	0%	0,00%
Proyectos Definitivos	25	25	0,77%				
Entrega Final Consolidada Proyecto Arquitectónico y Urbanístico	0			0	0,00%	0%	0,00%
Ajustes Proyecto Arquitectónico y Urbanístico	5			5	0,38%	0%	0,00%
Aprobación y Cierre Proyecto Arquitectónico y Urbanístico	0			0	0,00%	0%	0,00%
Entrega Final Consolidada Proyectos Técnicos	0			0	0,00%	0%	0,00%
Ajustes Proyectos Técnicos	5			5	0,38%	0%	0,00%
Aprobación y Cierre Proyectos Técnicos	0			0	0,00%	0%	0,00%
Licencias, permisos, viabilidad de conexión y suministro de servicios públicos	27	27	3,99%				
Licencia de Urbanismo y Construcción	10			10	0,77%	0%	0,00%
Radicación y/o confirmación de pago por Resolución licencia Construcción	2			2	0,15%	0%	0,00%
Licencia de Intervención de espacio Público (extensión de acueducto)	10			10	0,77%	0%	0,00%
Licencia de Intervención de Espacio público (conexión sanitaria)	10			10	0,77%	0%	0,00%
Licencia de intervención de espacio público (Provisional de energía)	10			10	0,77%	0%	0,00%
Permisos provisionales de servicios públicos.	10			10	0,77%	0%	0,00%
Informe Consolidado - Resoluciones Licencias	0			0	0,00%	0%	0,00%
Trámites de disponibilidad o permisos para las conexiones de servicios públicos definitivos.	25	25	11,51%				
Acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial	25			25	1,92%	0%	0,00%
Energía	25			25	1,92%	0%	0,00%
Telecomunicaciones	25			25	1,92%	0%	0,00%
Gas	25			25	1,92%	0%	0,00%
Aseo	25			25	1,92%	0%	0,00%
Permiso de Vertimientos, Ocupación del cauce, Plan de aprovechamiento forestal, Plan de ahuyentamiento de fauna, Plan de manejo de tránsito, concepto de nivel freático.	25			25	1,92%	0%	0,00%

Informe Consolidado - Resoluciones Licencias	0			0	0,00%	0%	0,00%
Actas de Vecindad	30	30	2,30%				
Versión A	10			10	0,77%	0%	0,00%
Versión B	10			10	0,77%	0%	0,00%
Entrega final	10			10	0,77%	0%	0,00%
INFORMES			0,00%				
Informe Contractual Mes 1	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Contractual Mes 2	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Contractual Mes 3	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Contractual Mes 4	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Contractual Mes 5	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Contractual Mes 6	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Contractual Mes 7	0			0	0,00%	0%	0,00%
Informe Mensual Social 1	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Mensual Social 2	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Mensual Social 3	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Mensual Social 4	0			0	0,00%	100%	0,00%
Informe Mensual Social 5	0			0	0,00%	0%	0,00%
Informe Mensual Social 6	0			0	0,00%	0%	0,00%
Informe Mensual Social 7	0			0	0,00%	0%	0,00%
Facturación	0			0	0,00%	0%	0,00%
Avance Acumulado Programado Etapa de Preconstrucción							17,64%


FIRMA
GUILLERMO BARRIOS HERNÁNDEZ
REP. LEGAL CONTRATISTA


FIRMA
EDUARDO RAMOS ARNEADO
REP. LEGAL INTERVENTORIA